



MODELO DE AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

El Autoinforme de Seguimiento del título deberá tener una extensión mínima de 10 páginas y máxima de 15 páginas.

Centro:	TÍTULO: Máster Oficial en Administración de Empresas
Año de seguimiento (1º-6º): 1º	Fecha del Autoinforme: 3/3/14
Firma del Responsable del Seguimiento:	

1. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD (SGIC): PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y REVISIÓN SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL RD 1393/2007. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE DICHO SISTEMA ASÍ COMO DE LOS PUNTOS FUERTES Y DÉBILES DETECTADOS Y LAS MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADAS

1.1. VALORACIÓN DEL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

1.1.1. Cumplimiento del proyecto inicial

a. Valoración del cumplimiento del proyecto inicial establecido en la Memoria

- La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de Verificación.
- Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria Verificada.
- El perfil de egreso del título mantiene su relevancia y está actualizado de acuerdo a los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.
- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.
- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la Memoria de Verificación.
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son



adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las Prácticas Externas y el Trabajo de Fin de Grado.

- El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que garantizan tanto una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados del aprendizaje.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico y las relacionadas con la formación teórica.
- Con respecto a las Prácticas Externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

El personal académico y los recursos materiales disponibles son los adecuados para la impartición del título de master.

b. Dificultades encontradas para la puesta en marcha del título y, en su caso, causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la Memoria de Verificación

No se han encontrado dificultades para la puesta en marcha del título y se ha logrado cumplir lo establecido en la memoria de verificación.

1.1.2. Principales resultados obtenidos

a. Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el SGIC

No existen datos por la juventud del título

1.1.3. Aseguramiento de la adquisición de competencias

a. Análisis del procedimiento utilizado para asegurar la adquisición de competencias por parte de los alumnos a lo largo del proceso de enseñanza los resultados

- El Centro garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles.
- Las actividades de formación y evaluación parecen ser coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.

1.1.4. Plan de Mejora

a. Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados, identificar y establecer prioridades, y planificar las mejoras necesarias

Las reuniones para analizar los resultados alcanzados, identificar y establecer prioridades y planificar mejoras se realizan con una periodicidad anual. La primera reunión se realizó, con motivo de la constitución de la comisión de calidad, en fecha 22 de febrero de 2013. La segunda se ha llevado a cabo el 18 de febrero de 2014, con el único punto del orden del día consistente en analizar, hasta donde ha sido posible, la evolución y resultados del MBA en



su primer año de implantación y, consecuentemente, emitir el informe de seguimiento.

b. Análisis del Plan de Mejora propuesto en el Informe de Seguimiento anterior

Por el motivo ya expuesto de que el MBA únicamente lleva puesto en marcha un curso, no hay informe ni plan de mejora anterior, siendo el primero que se apruebe el que se va a exponer a continuación. Por tanto, no se puede hacer análisis alguno al respecto en este momento.

c. Propuesta de Plan de Mejora

Entre los problemas que se han detectado en el título, principalmente puestos en evidencia por parte del alumnado, destacan los relacionados con la docencia y su evaluación, aunque en términos generales la opinión es que el MBA cubre notablemente las expectativas generadas, derivadas de lo que la guía docente explica. Los citados problemas del ámbito docente se concretan en los siguientes:

- Dada la heterogeneidad de títulos de acceso al MBA y su concreción práctica en una importante dispersión de alumnos con conocimientos básicos de materias de gestión empresarial muy distintos, se da una muy destacada dificultad para que algunos estudiantes puedan cursar con eficacia determinadas materias, claves para la dirección de empresas, tales como contabilidad y finanzas.
- En general, excesivo número de profesores por módulo, de lo que deriva desconcentración del alumnado y más difícil seguimiento de la materia. Así mismo, este elevado número de profesores por módulo provoca cierta descoordinación en los programas y cierta heterogeneidad en la aplicación de criterios de evaluación.
- Relacionado con lo anterior, igualmente, y de manera general, el excesivo componente teórico que se requiere en algunas guías docentes y en su aplicación real al alumnado, para la evaluación de las materias, primándose más el estudio memorístico que la valoración de habilidades.
- Los representantes de los alumnos en la comisión de calidad desean destacar, no obstante, que el problema más serio en el sentido apuntado en los párrafos precedentes, es el que se da en la asignatura Entorno Económico, respecto de la cual además quieren dejar constancia que no se cumplen los criterios de evaluación recogidos en la guía de la misma.
- Distribución no adecuada, en una buena parte de los casos, de las asignaturas en los horarios, en el sentido de que se concentran en bloques muy amplios, en muchas ocasiones de tardes completas para una misma asignatura, con los problemas que ello genera de falta de atención, cansancio, etc.
- Por otra parte, y respecto de la programación de los contenidos del MBA, de cara a su futura revisión, el sector alumnos identifica como un déficit del título el hecho de que unas adecuadas prácticas externas no se garanticen para todos los que quieran cursarlas por parte de la Universidad, sin que tengan que depender de que sea el estudiante el que busque la empresa para ello.

Los anteriores problemas, pertinentemente debatidos, se asumen en general por parte del conjunto de los miembros de la comisión de calidad, no sin antes matizar que, de un lado, las cuestiones de incumplimiento de los criterios de las guías docentes, en particular las relacionadas con determinadas asignaturas, no pueden asumirse por parte del profesorado componente por la imposibilidad de constatación objetiva; y, de otra parte, que otras



debilidades apuntadas no derivan tanto de que no se sigan oportunamente las referidas guías, sino más bien de determinados déficits que tendrían éstas y que sería conveniente analizar y, en su caso, paliar, así como de la propia organización de la docencia entre profesores, que en efecto podría mejorarse.

Las acciones que se proponen en pro de mejorar y de conseguir los objetivos antes citados son las siguientes:

1. Organizar cursos más amplios que los actuales, en carga docente y contenidos, introductorios a materias básicas de cierta complejidad. En particular, de contabilidad y finanzas. Se recomienda un mínimo de 10 horas de clases presenciales; Responsables: Las plantearán los Coordinadores del MBA; Las deberán ejecutar, en su caso, Vicerrectorado de Docencia. Plazo: para el curso próximo 2014-2015. Indicador: incremento en horas de los cursos introductorios básicos (horas nuevas totales de los cursos para 2014-2015 dividido entre horas anteriores de los cursos en 2012-2013); Valor de referencia: mínimo: 5. Recursos necesarios: personal docente idóneo para el incremento.
2. Reducir el número de profesores por módulo, seleccionando los más expertos y adecuados en cada materia. Se recomienda una reducción de al menos el 30% en las materias en que hay mucha fragmentación en profesores. Responsables: las plantearán los Coordinadores del MBA. Las deberán ejecutar, en su caso, Directores de Departamentos y Coordinadores de asignaturas implicados. Plazo: para el curso próximo 2014-2015. Indicador: Reducción de profesorado (Número de profesores de la asignatura en el curso 2014-2015 dividido entre número de profesores de la asignatura en el curso 2012-2013); Valor de referencia: 0,7 ó menos. Que el número de profesores por módulo no sea nunca superior a 4. Recursos: no se necesitan.
3. Solicitar de los profesores responsables de las asignaturas y de sus coordinadores que sean muy cuidadosos en el cumplimiento de las guías docentes, en especial en cuanto a las formas de evaluación previstas. Responsables: Coordinadores del MBA y Coordinadores de asignaturas, de común acuerdo con Directores de Departamentos con presencia docente. Plazo: para el curso actual 2013-2014. Indicador: Porcentaje de cumplimiento de guía en proceso de evaluación. Valor de referencia: 100%. Recursos: no se necesitan.
4. No obstante, revisar y reconsiderar, en su caso, dichas guías docentes en cuanto a los criterios de evaluación, primando en mayor proporción la evaluación de habilidades que los conocimientos teóricos. Responsables: Las plantearán los Coordinadores del MBA para su discusión y estudio conjunto con los Coordinadores de asignaturas, a fin de unificar criterios en lo posible en la línea apuntada. Plazo: para el curso 2014-2015. Indicador: Incremento del grado de evaluación de las habilidades sobre los conceptos teóricos. Valor de referencia: Mejora sustancial de dicho componente, comprobado por parte de la Comisión de Calidad. Recursos: no se necesitan.
5. Distribuir los horarios de las asignaturas en bloques menos compactos, procurando que en cada sesión se impartan varias asignaturas y no una sola. Salvo que el profesor sea externo y venga de una ciudad distinta a Jaén, en cuyo caso debe desplazarse. Responsables: Coordinadores del MBA, con la participación de Coordinadores de asignaturas. Plazo: Para el curso 2014-2015. Indicador: Índice de incremento del número de sesiones diarias por asignatura (Por cada una: Número de sesiones diarias en la nueva configuración horaria/Número de sesiones diarias en la configuración anterior). Valor de referencia: 1,4. Recursos: no se necesitan.



6. Dada la dificultad actual para conseguir adhesiones inmediatas de las empresas a las prácticas del MBA, entre otras razones por la propia dimensión y estructura del tejido empresarial en la provincia de Jaén, la acción que se propone es fidelizar en lo posible a las empresas que hasta ahora han colaborado, al mismo tiempo que se incrementa la difusión de la preparación de los alumnos MBA de la UJA y se insiste en las ventajas de la colaboración empresarial en su formación. Responsables: Las plantearán los Coordinadores del MBA; Las deberán poner en práctica los órganos que correspondan de la Universidad de Jaén, en particular la Facultad de CC SS y JJ, en colaboración con los Vicerrectorados de Docencia y Profesorado y de Estudiantes e Inserción Laboral. Plazo de comienzo: Curso 2014-2015. Indicador: En cada año académico, un incremento de un 5% de alumnos que hacen prácticas externas sobre el año anterior, Recursos: Para mayor divulgación y comunicación con las empresas, los necesarios en cuanto a material publicitario y divulgativo, contactos personales, etc., con un coste económico poco relevante.

1.2. VALORACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD (SGIC)

El objetivo de este apartado es hacer una valoración del grado de implantación de una serie de procedimientos clave del SGIC.

1.2.1. Actuación de los responsables del SGIC en su gestión, coordinación y seguimiento

a. *Órgano, unidad o personas responsables de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC*

La Comisión encargada de realizar el seguimiento del SIGC está compuesta por cinco personas:

- Dra. Doña Elia García Martí, profesora del Departamento de Organización de Empresas, Marketing y Sociología de la Universidad de Jaén.
- Dr. Don Jose Carlos Álvarez López, profesor del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Jaén.
- Dra. Doña Eva M^a Chamorro Rufián, profesora del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Jaén.
- Dña. Rosa M^a Carrillo Navarro
- D. Jose Carlos Serrano Ruiz

b. *Funcionamiento del órgano, unidad o personas responsables de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC*

Esta Comisión ha iniciado su actividad en el actual curso académico debido a que el Título sobre el que se encarga de realizar el seguimiento se implantó en la Universidad de Jaén el curso anterior (2012/13), no disponiendo aún de datos suficientes como para hacer un



análisis exhaustivo.

1.2.2. Análisis de las acciones encaminadas a la planificación, evaluación y revisión de los siguientes procedimientos del SGIC previstos en la Memoria de Verificación

Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza

2. La Comisión ha comprobado que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles, aunque todavía no disponemos de datos definitivos que nos permitan analizar si el estudiante ha logrado las competencias definidas en la memoria de verificación.
3. Los estudiantes, en general, consideran que las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje que aparecen en la Memoria del Título. Consideran que los sistemas de evaluación establecidos, permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos, si bien entienden que sería conveniente reducir la carga teórica de algunas materias.
4. En general, los estudiantes están satisfechos con los resultados de aprendizaje alcanzados, si bien no disponemos de datos que nos permitan corroborar si estos resultados satisfacen los objetivos del programa y los requisitos del nivel especificados en el MECES.

a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

El procedimiento de evaluación no se ha puesto en marcha debido a la falta de datos.

b. *Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*

No pueden analizarse los resultados de los indicadores propuestos, debido a que todavía no disponemos de información sobre los logros alcanzados.

c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

Hasta el momento no se han realizado revisiones sobre los resultados alcanzados. Se pretende realizar una revisión anual, una vez dispongamos de datos sobre los resultados alcanzados.

Respecto a los indicadores propuestos por el SGIC, para la mejora y consecución de los objetivos ya comentados, pretenden alcanzarse con actuaciones tales como: (i) Indicador 1: mediante la organización de cursos introductorios más amplios sobre contenidos básicos; (ii) Indicador 2: reduciendo el número de profesores por módulo; (iii) Indicador 3: solicitando y comprobando que el profesorado cumpla con lo establecido en la guía docente; (iv) Indicador 4: realizado una revisión de las guías docentes, primando las habilidades sobre los conocimientos teóricos; (v) Indicador 5: ampliando el número de asignaturas que se imparten en cada sesión diaria; y (vi) Indicador 6: además de mantener a las empresas que ya colaboran con las prácticas del MBA, difundir entre las empresas de la provincia la necesidad y conveniencia, tanto para alumno como para el empresario, de su realización.



Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado

El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos, así como tiene la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional que el título exige.

Todos los compromisos que se incluían en la memoria sobre profesorado, han sido cumplidos.

El profesorado continuamente dispone de mecanismos de formación y actualización, para la mejora su actividad docente.

El personal de apoyo que ha colaborado en la implantación del título ha venido realizando su labor de forma satisfactoria.

a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

b. *Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*

c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

a. **Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas**

b. En este Título existe la posibilidad de realizar prácticas externas, siempre y cuando sea el alumno el que busque la empresa en la que va a realizar dichas prácticas. Esta comisión entiende que sería recomendable tratar de hacer un esfuerzo para aumentar el número de empresas que ofrecen prácticas

c. A los alumnos que realizaron prácticas externas se les asignó un tutor externo y un tutor interno. Al finalizar las prácticas tuvieron que entregar una Memoria, que permitió evaluar esta actividad.

d. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

e. *Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*



- f. Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)

Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad (si procede)

- a. Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)

Existen programas de movilidad y se informó sobre los mismos a los alumnos. El año pasado se fueron 3 alumnos: 2 a Dinamarca y 1 a Inglaterra.

- b. Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)

Al no haber alumnos que hayan realizado programas de movilidad, no hay resultados que analizar.

- c. Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)

No procede.

Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados (si procede)

- a. Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)

El grado de satisfacción de los estudiantes y personal académico se conoce mediante una encuesta, que los estudiantes realizan al finalizar cada bloque temático y el profesorado una vez que ha impartido su materia.

- b. Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)

- c. Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)



Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, PAS y agentes externos)

- a. Valoración del cumplimiento (*¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento*)

El alumno puede realizar las sugerencias y reclamaciones que estime convenientes, tanto al profesorado como a los coordinadores del Título. Por el momento, el sistema utilizado por los alumnos para realizar las sugerencias es el individual de cada alumno al profesor. No hay un sistema establecido desde el punto de vista colectivo.

- b. Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (*¿miden los logros que ha alcanzado el título?*)

- c. Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (*¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto*)

Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones

El objetivo de este procedimiento es asegurar que:

- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.

- a. Valoración del cumplimiento (*¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento*)

- b. Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (*¿miden los logros que ha alcanzado el título?*)

- c. Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (*¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto*)



1.2.3. Criterios específicos en el caso de extinción del título

- a. *Periodicidad de las revisiones realizadas para el análisis de los criterios específicos en caso de extinción del título (¿se han realizado revisiones?; ¿se ha establecido la periodicidad de las revisiones realizadas?)*

--



5. INFORMACIÓN REFERIDA A LOS INDICADORES CURSA, INCLUYENDO UN ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL TÍTULO

Descripción del indicador	Valor (curso 2012/13)	Valoración/análisis de los resultados*
Tasa de abandono		
Tasa de rendimiento	93,11	En la tasa de rendimiento se relaciona el número de créditos aprobados en relación a los créditos matriculados. Se puede afirmar que la tasa de rendimiento del master es muy alta, los alumnos matriculados suelen prestar interés y superar las asignaturas
Tasa de graduación		
Tasa de eficiencia		
Otro/s indicador/es:	Tasa de éxito: 99,76	La tasa de éxito mide los créditos aprobados en relación a los créditos a los que se han presentado los alumnos. En este caso es muy próxima al 100%, por lo que se muestra el interés y esfuerzo de los alumnos por las asignaturas cursadas
Otro/s indicador/es:	Tasa no presentados: 6,67	La tasa de no presentados relaciona los créditos no presentados en relación con los matriculados. En este caso se puede afirmar que los alumnos suelen cursar las asignaturas en las que se matriculan, aunque en algunas ocasiones cambian de opinión, debido sobre todo al interés por hacer un programa internacional, que les exige matricularse de más créditos de los necesarios para poder cumplir los requisitos del mismo

* Se debe realizar un breve análisis cualitativo de los indicadores e indicar cómo se utilizan para la toma de decisiones. Se recomienda analizar si con los valores de los indicadores alcanzados se está en condiciones de cumplir con lo establecido en la Memoria de Verificación. Se recomienda analizar la tendencia que presentan los resultados de los indicadores y comparar con indicadores internos y externos.

Se debe indicar si se han realizado revisiones periódicas según los resultados de los indicadores alcanzados y, en su caso, indicar las decisiones adoptadas y propuestas de mejora.

• Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores:



*Procedimiento para el Seguimiento de los
Títulos Oficiales de la Universidad de Jaén*

Documento PSTO
Revisión Ed. 02
Fecha 02-10-2013



6. ACCIONES DE MEJORA LLEVADAS A CABO A PARTIR DEL ANÁLISIS VALORATIVO DEL TÍTULO

3.1. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN, A LAS RECOMENDACIONES (EN SU CASO) INCLUIDAS EN LOS INFORMES DE MODIFICACIONES, ASÍ COMO A LAS QUE PUDIERAN CONTENER LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO

La finalidad de este apartado es poner de manifiesto que las recomendaciones realizadas por ANECA o la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) en los diferentes informes de evaluación (verificación, seguimiento, modificaciones) han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del título. Se deberá justificar que las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas (no incluir las recomendaciones ya resueltas).

Recomendación	Informe*	Fecha de informe	Tratamiento dado y adecuación

* Verificación/modificación/seguimiento

3.2. MODIFICACIONES A INTRODUCIR EN EL TÍTULO NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES *

Descripción de la Modificación	Justificación

* Las Modificaciones deberán ser debidamente justificadas y ser el resultado de la aplicación del SGIC

3.3. MODIFICACIONES A INTRODUCIR EN EL TÍTULO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES *

	Sí	No
Se han presentado modificaciones		
Fecha de aprobación**		

* Las Modificaciones deberán ser debidamente justificadas y ser el resultado de la aplicación del SGIC

** Fecha del Consejo de Gobierno en que se aprobaron